

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11000 *LUROAM 99, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LUMBELL PARK, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que, con fecha 28 de junio de 2013, el socio único de la sociedad "Luroam 99, S.L." asumió las competencias de la Junta General y decidió aprobar la fusión por absorción de la sociedad "Lumbell Park, S.L.", por la sociedad "Luroam 99, S.L.", conforme a los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión suscrito por la totalidad de los miembros del Órgano de Administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho de los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, de las sociedades intervinientes en la fusión por absorción, a obtener los documentos a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de las sociedades.

Asimismo se informa sobre el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 17 de julio de 2013.- El Administrador único.

ID: A130046454-1